



Alto Hospicio, 06 de abril de 2026.

CIRCULAR N°6

Estimados apoderados de nuestra comunidad CDP:

Junto con saludarles, mediante la presente circular queremos compartir con ustedes algunas sugerencias en relación con el **buen uso de los grupos de WhatsApp** por parte de los padres, madres y apoderados, que los utilizan **como herramienta comunicativa NO OFICIAL en cada curso**.

Antes que nada, recordarles que los **únicos medios oficiales de comunicación** de nuestro establecimiento son:

- 1) Página web www.colegiodiegoportales.cl
- 2) Correo institucional de estudiantes, docentes y funcionarios.
- 3) WhatsApp Business Oficial de nuestro colegio.
- 4) Redes Sociales Oficiales del establecimiento (Instagram y Facebook)

Como colegio valoramos y reconocemos la importancia y utilidad que este tipo de aplicaciones tecnológicas nos brindan, pero nos parece relevante **recordar y reforzar** que éstas deben tener un carácter informativo, inclusivo y de resguardo de derechos de todos los miembros de nuestra institución.

Por lo anterior, compartimos una serie de **RECOMENDACIONES para que juntos cuidemos los BUENOS TRATOS** en nuestra comunidad.

1. Sigamos "siempre" los conductos regulares.

Si su pupilo (a) se ve involucrado en alguna situación durante la jornada, **evite exponer esto en el grupo de WhatsApp del curso**. Siempre priorice el contacto con el profesor jefe o de asignatura para lograr aclarar estas situaciones, informe o consulte vía correo.



2. No hablemos de los profesores ni funcionarios del establecimiento.

Cualquier duda, comentario o situación que haya que hablar sobre docentes o funcionarios, **debe ser abordada de forma personal con quien corresponde**, puesto que mediante mensajes de texto se generan malos entendidos que alteran la sana convivencia y en nada contribuyen al ambiente de RESPETO que nuestra comunidad se merece.



3. Evitemos hacer comentarios sobre otros apoderados y no utilicemos esta red social para discutir.

Por favor, NO opine acerca de otros padres o madres y no establezca una discusión con otro apoderado a través de WhatsApp. Este tipo de conflictos **altera la sana convivencia e indisponen las relaciones personales**. Y lo que es más grave, afecta y sensibiliza las relaciones entre los niños o jóvenes en sus cursos.





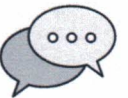
4. Procuremos no utilizar esta red como la agenda de nuestro (a) hijo/a.

Está bien utilizar este medio para consultar por materiales o tareas en algunas oportunidades. Sin embargo, **esto no debe convertirse en algo rutinario**, ya que puede ser molesto para otros padres. Si tenemos este tipo de dificultades, debemos buscar una forma de organizarnos mejor y **seguir desarrollando la autonomía de nuestros hijos.**



5. Por ningún motivo haga comentarios de estudiantes que no son sus hijos y mucho menos exponga alguna situación que involucre a otro (s) niño (a).

Al hacer este tipo de comentarios no sólo vulneramos los derechos de menores de edad, sino que propiciamos un espacio para hablar de otros, discutir y hacer juicios que no ayudan a resolver los conflictos de forma adecuada. **Cuidemos la privacidad.** No comparta videos, fotos, imágenes o comentarios que vulneren la privacidad de algún integrante de la comunidad educativa (mucho menos de estudiantes).



6. Una foto de los temas tratados en reunión de padres no reemplaza su asistencia al colegio.

Siempre es necesaria su participación como apoderado en las actividades que el colegio organiza. En las reuniones siempre habrá temas importantes y **estar presentes ayuda al trabajo en conjunto entre el hogar y la escuela.**



En consecuencia, prefiera los medios FORMALES de comunicación.

Si va a participar de algún medio NO OFICIAL de comunicación como los grupos de WhatsApp de apoderados; hágalo de manera **responsable, respetuosa**, en forma **positiva y propositiva.**

Es nuestro **deber como adultos** y nuestra **RESPONSABILIDAD** como apoderados del colegio Diego Portales, ser ejemplo de **BUENOS TRATOS.**

Sin otro particular,

Director

